Enlace a Legislación Relacionada

Sin Vigencia

SE AUTORIZA LA SALIDA DE EFECTIVOS MILITARES DEL TERRITORIO NACIONAL E INGRESO DE EFECTIVOS, NAVES, Y AERONAVES MILITARES EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL

DECRETO EJECUTIVO N°. 1-2008, aprobado el 09 de enero de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 8 del 11 de enero de 2008

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1.- Al tenor de lo dispuesto en los Artículos 92, párrafo tercero y el 138, numeral 26 de nuestra Constitución Política, se autoriza la salida de efectivos militares del territorio nacional e ingreso de efectivos, naves y aeronaves militares extranjeras al territorio nacional, de conformidad a la planificación de actividades durante el año 2008, que comprende la salida de tropas nicaragüenses fuera del país y el ingreso de tropas, naves y aeronaves extranjeras con fines humanitarios hacia Nicaragua.

Artículo 2.- Se autoriza la salida del territorio nacional de

contingentes representativos del Ejército de Nicaragua y el ingreso de tropas con sus equipos, naves y aeronaves extranjeras detallados a continuación:

1. Ingreso al territorio nacional de un equipo de 6 efectivos militares de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, para participar en un **Intercambio de Adiestramiento** con el Comando de Operaciones Especiales del Ejército de Nicaragua, del 25 de febrero al 30 de septiembre.

2. Ingreso al territorio nacional del buque “USS Boxer” de la Armada de los Estados Unidos de América, para participar en un **Ciclo de Entrenamiento** con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 12 al 22 de mayo.

3. Salida de 26 efectivos militares del Comando de Operaciones Especiales del Ejército de Nicaragua, hacia las Antillas Francesas, para participar en un **Ejercicio de Intercambio de Adiestramiento**, del 17 al 31 de mayo.

4. Ingreso al territorio nacional de 26 efectivos militares y de un avión tipo CASA, de las Fuerzas Armadas de Francia, para participar en un **Ejercicio de Intercambio de Adiestramiento**, del 17 al 31 de mayo.

5. Ingreso al territorio nacional del buque “USS Kearsarge” de la Armada de los Estados Unidos de América, para participar en un **Ejercicio de Adiestramiento Médico y Veterinario (MEDRETE) Flotante**, del 6 al 21 de agosto.

6. Salida de 165 efectivos militares de la Unidad de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Nicaragua (OMP-Nicaragua) hacia la República de Guatemala, para participar en **Entrenamiento Regional de la Unidad de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**, del 1 al 30 de agosto del 2008.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2491

7. Ingreso al territorio nacional del buque “USS Kaufman” de la Armada de los Estados Unidos de América, para participar en un **Ejercicio de Intercambio de Adiestramiento** con la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 15 al 18 de septiembre.

Artículo 3.- Enviar el presente Decreto a la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los nueve días del mes de enero del año dos mil ocho. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2491